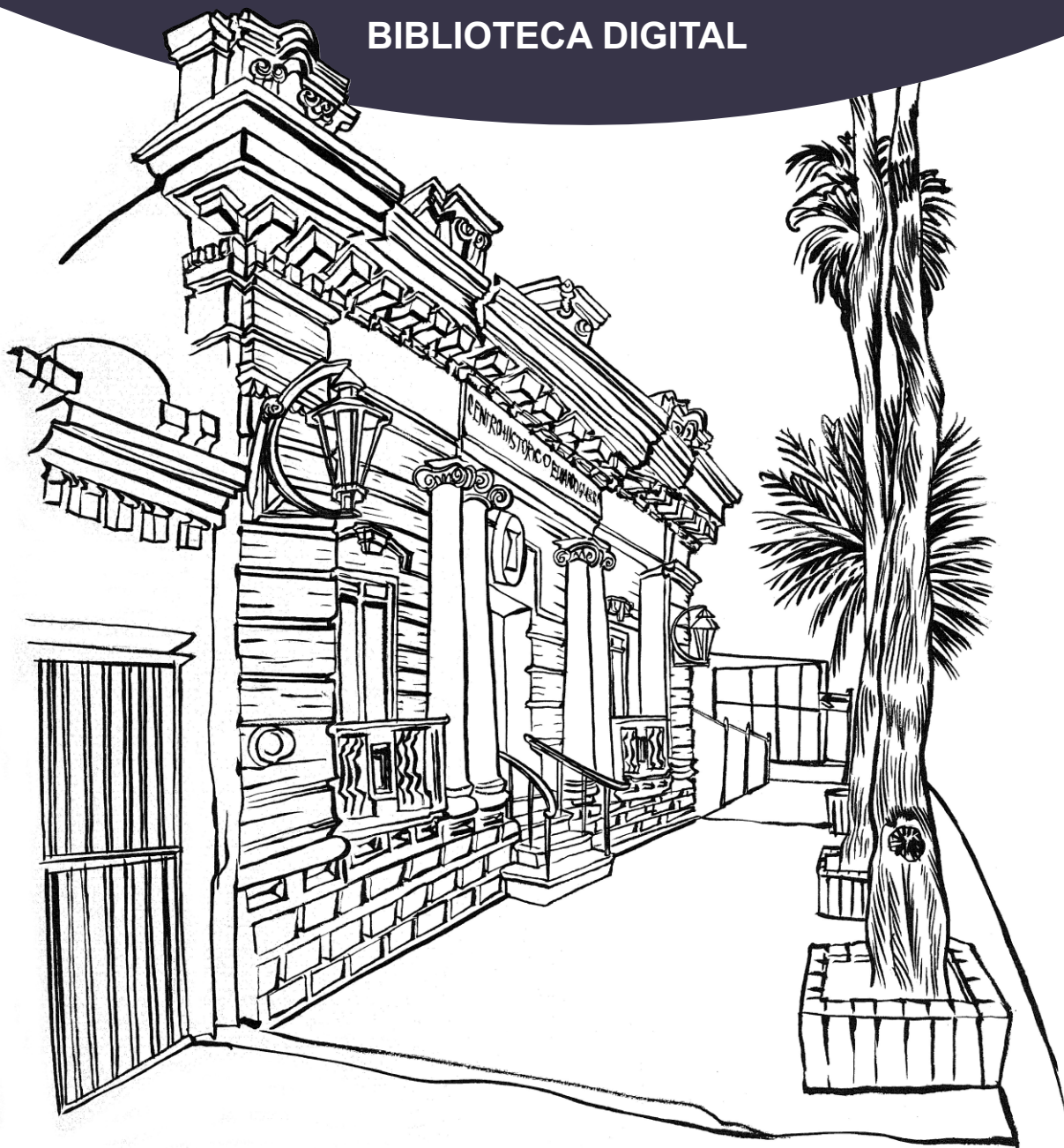




ARCHIVO MUNICIPAL DE TORREÓN



BIBLIOTECA DIGITAL



C. ACUÑA 140 SUR, TORREÓN, COAHUILA, MÉXICO.
TEL.: (52) (871) 716-09-13

www.torreon.gob.mx/archivo

 Archivo Municipal de Torreón Eduardo Guerra

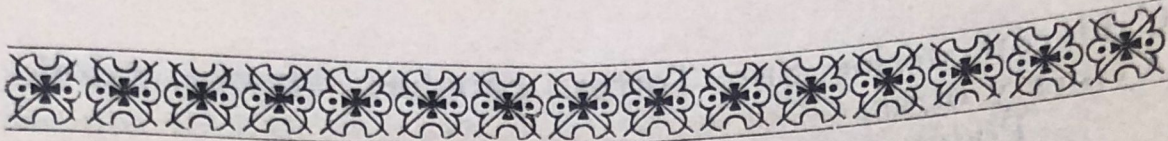
 @ArchivoTRC

MEMORIAL:

Que el Presidente de la Cámara Agrícola Nacional
de la Comarca Lagunera, agricultores propietarios
y socios de dicha Cámara, elevan al
C. Presidente de la República,
General don Alvaro Obregón.



1924.



MEMORIAL:

Que el Presidente de la Cámara Agrícola Nacional de la Comarca Lagunera, agricultores propietarios y socios de dicha Cámara, elevan al C. Presidente de la República, General don Alvaro Obregón.

SR. PRESIDENTE:

Varios agricultores miembros de esta Cámara, se han dirigido á ella, muy alarmados, porque sus tierras, muchas de ellas ya sembradas y otras preparadas, para la siembra, han sido invadidas por grupos de hombres armados, fundándose, unos, en el Decreto 2 de Agosto, que autoriza la ocupación de terrenos nacionales; alegando dotación de ejidos que han solicitado algunos vecinos de Ciudades y Villas de importancia industrial y comercial, tales como son San Pedro de las Colonias, Gómez Palacio, Matamoros, Lerdo, Nazas, etc., etc., y otras a título de ser terrenos de jurisdicción federal en las riberas de los ríos Nazas y Aguanaval, encontrándose entre las fincas invadidas en la forma citada, Arcinas, El Barro, Jiménez, Eureka, San Francisco de Afuera, El Palomar, El Fresno, San Luis, Los Angeles, El Compás, La Concha, Santa María, Hormiguero, El Ombligo de Doña Luisa, Tajito, El Fénix, San Luciano, San Agustín, Santa Fé, San Miguel, Santo Tomás, Andalucía, Celaya, El Fresno, (Matamoros) La Crisis, El Edén, La Azufrera, Cruces, Guadalupe, y San Antonio, además terrenos de la Cía. Algodonera e Industrial de la Laguna, de la Cía. Agrícola y Colonizadora del Tlahualilo, de la Sucesión del Sr. Jesús

Calderón, de los Sres Torres, Sánchez Alvarez, Adolfo Aymes y otras.

Podemos asegurar a Ud. señor Presidente, que no hay terrenos nacionales en la Comarca Lagunera, pues de toda el área que forman las propiedades algodoneras, existen titulaciones primordiales, amén de varias composiciones, hechas posteriormente ante el Gobierno de la República, conforme a las leyes de 1863 y 1894. La misma Secretaría de Fomento así lo reconoce en los mapas que de los Estados de Coahuila y Durango ha hecho recientemente y durante la actual administración, la Dirección de Estudios Geográficos, donde vienen marcados los terrenos nacionales, y entre los que no se encuentran tierras de la Región Lagunera.

Respecto á ejidos hay que fijarse necesariamente en el origen de las poblaciones que existen en la Comarca, nacidas, las más antiguas, con posterioridad al año de 1867, después de la Consolidación del Gobierno de la República, y las principales, Gómez Palacio y Torreón, en 1892, adquiriendo importancia cuando los Ferrocarriles cruzaron la región, y desarrollándose grandemente debido a que se convirtieron en verdaderos centros ferrocarrileros, estableciéndose al amparo de estas benéficas condiciones, grandes industrias, (Metalúrgica y Guayuleras, Fábricas de Aceites, Jabón, Dinamita, Hilados y Tejidos, etc., etc.) y un sólido y amplio conjunto comercial. En resúmen, que estas poblaciones no han surgido al amparo de alguna autoridad o Gobierno, y sí se han erigido por iniciativa particular, en virtud de cesiones gratuitas, hechas por algunos propietarios y fraccionamientos llevados a cabo, sucesivamente, por otros, también propietarios.

En la Región Lagunera no existe ninguna congregación, ranchería, tribu ó grupo de población alguna que haya tenido o conserve el estado comunal.

Es evidente la intención de los legisladores al formular la ley de 6 de enero de 1915, y el artículo 27 de la Constitución, de dotar de ejidos á los pueblos que lo necesitasen para atender las exigencias de su población, pero de ninguna manera á Ciudades que como las citadas, demuestran encontrarse en plena prosperidad, por la im-

portancia de sus industrias locales y su comercio; Ciudades que no han sido en su origen, simples centros de agricultores, en que el aprovechamiento para ejidos de los predios inmediatos, fuese indispensable para el sostenimiento de sus habitantes, sino que desde su nacimiento y debido á las condiciones en que están colocadas y de que se ha hecho mérito ya, fueron poblaciones de floreciente desarrollo. verdaderos centros industriales y de comercio, cuyos vecinos no están en las malas condiciones en que se hiciese forzoso ayudarles por medio de dotaciones de tierras a sacarlos de una situación miserable.

El arrendamiento de tierras de jurisdicción federal en las márgenes de los ríos Nazas, y Aguanaval, presenta gravísimos inconvenientes: la destrucción de las arboledas y carrizales, que defienden dichas márgenes y que conservan y delínean el cáuce de los ríos, trae consigo su ensanche irregular y el azolve de sus cauces, dado que al cultivar la tierra de los taludes y barrancos, ésta se afloja causando los grandes desprendimientos de tierra; provocando inundaciones que ponen en peligro la vida de los habitantes de los ranchos y arrastrando grandes cantidades de terreno, como ha sucedido en años pasados en las haciendas de la Loma, La Goma, San Juan de Casta, Avilés, Las Huertas, Leocadias y otras, en que las aguas han arrastrado extensiones hasta de 400 hectáreas en una sola finca.

Los hechos a que se alude en párrafos anteriores han provocado una intensa alarma, no sólo entre los numerosos agricultores que han sido afectados, sino en la totalidad de los miembros de esta Cámara, que se ven amenazados día á día, en virtud de las actividades de los pseudo agraristas que existen en la comarca, azuzados por unos cuantos agitadores. La cantidad de jornaleros que existe en los campos es muy considerable; y en cambio los llamados agraristas son en pequeño número y reclutados entre los peores elementos de las Ciudades laguneras. Generalmente los mismos individuos encabezados por aquellos ó diferentes agitadores, son los que se presentan armados y en masa a invadir y posesionarse de las propiedades, dejando en cada invasión algunos guardianes y re-

gresando á sus casas el mayor número de ellos.

Para completar el conocimiento que tiene Ud. de aquella región y sus peculiaridades, á continuación sintetizamos algunos puntos que consideramos de capital importancia:

Desarrollo Agrícola.

Para llegar al actual estado de adelanto en la Comarca, se han necesitado las energías de cuatro generaciones de verdaderos luchadores, que no vacilaron un instante en sacrificar, no sólo el trabajo personal de toda su vida, sus energías, sino también sus capitales, pudiendo asegurar que las dos primeras fracasaron, quedando totalmente arruinadas; casi lo mismo pasó con la segunda generación, y el éxito relativo, pués se sigue perfeccionando la obra, comienzan a verlo los de la actual, debido a los esfuerzos y capitales ya invertidos por sus antecesores; habiéndolo contribuido muy especialmente al éxito, las facilidades de comunicación que trajeron los Ferrocarriles y el auxilio de los capitales aportados por las instituciones bancarias. En resúmen, se han necesitado muchas energías, mucha habilidad y grandes fortunas para colocar á la Comarca Lagunera a la cabeza de las regiones agrícolas más adelantadas y productivas del País; faltando todavía mucho por hacer.

La propiedad de la Laguna está muy dividida, allí no hay latifundios y los predios no merecen siquiera el nombre de haciendas conque las personas que no son de la región, designan a las de mayor superficie. Los propietarios y aparceros son muy numerosos y en conjunto están cultivando ahora al rededor de ciento cincuenta mil hectáreas, todas de algodón.

El sistema de cultivo es extensivo e intensivo, al mismo tiempo; extensivo, porque es imposible subdividir el agua en pequeñas cantidades, pues precisa emplear grandes volúmenes de ella para dominar la porosidad del suelo: es decir, un metro cúbico de agua para un metro superficial; única manera de que la humedad, gracias a la fertilidad de la tierra, pueda esperar la época de la

siembra que se ejecuta en Marzo de cada año. Es intensivo, porque a fuerza de muchos y cuidadosos beneficios se consigue que la humedad se conserve para que la planta se desarrolle y pueda dar su fruto.

Para el aniego de las tierras se han construido nueve presas; treinta canales principales, con un desarrollo de 800 kilómetros; no menos de ocho mil kilómetros de canales secundarios y regadores y sería difícil determinar los miles de kilómetros lineales de bordos.

Este enorme trabajo de varias generaciones, ha demandado la inversión de muchas y cuantiosas fortunas. Para solo la conservación de estas presas, canales y bordos, se gastan cuando menos \$5.000.000.00 anuales, pues hay canales que cada uno de ellos, requiere más de \$100.000.00 al año para su desazolve, reparación y conservación.

Los despepitadores ya instalados para la separación de la fibra del algodón, demandan solamente para su reparación anual, no menos de \$200,000.00

NORIAS:

El sistema de irrigación de la Comarca se está completando con la construcción de norias y la instalación de los motores y las bombas correspondientes, aprovechando así el agua del subsuelo. Con esto se logra dar mayor firmeza a la producción, mediante riegos de auxilio oportunos pues aunque el algodón puede rendir cosecha sin recibir ningún riego de asiento, ésta es escasa en tales condiciones, siendo por lo contrario, abundante, si se le proporciona el agua necesaria al empezar la floración; advirtiendo que antes y después de esa fecha, interrumpe el desarrollo del fruto, con la correspondiente merma del mismo.

Esta singular condición de la planta del algodón hace que las norias sean, un complemento necesario del sistema de irrigación, pues es bien sabido que el Nazas y el Aguanaval, son de corriente intermitente y que sólo por rara excepción corren durante los meses de Mayo y Junio, en que tales riegos se necesitan.

En los años de extrema sequía, cuando las avenidas mayores de los ríos citados no bastan para anegar ni

la extensión normalmente cubierta, las norias se emplean para aumentar el área de aniego; prestando así una valiosa ayuda a la Comarca, la que de otra suerte se vería privada de esa fuente de trabajo, tan necesaria para evitar la emigración de los jornaleros del campo. En los últimos tres años se ha demostrado gran entusiasmo por la construcción de norias, y no obstante la gran escasez de capitales y los muy altos intereses que éstos devengan, se han construido 84 norias dotadas de su correspondiente maquinaria, con un costo que varía de \$20.000.00 á \$65.000.00 por noria, regando cada una, hasta 100 hectáreas. Este riego artificial exige, aparte de los gastos de instalación, la construcción de acéquias y borderías especiales, y fuertes gastos para el mantenimiento y bombeo, calculando de \$20.00 á \$35.00 por hectárea y por riego.

Los supuestos agraristas al ocupar terrenos han dispuesto no solamente de maquinaria y obras establecidas como las antes mencionadas, sino que también y como aconteció últimamente en el rancho de El Palomar, en donde al apoderarse de las tierras ya sembradas de algodón, se apropiaron de la noria con su bomba y hasta de la maquinaria con que se acababa de construir. Estos hechos alarmaron grandemente á todos los agricultores de la Comarca y muchos de ellos tratan de suspender la construcción de nuevas norias, temerosos de que las mismas sean un aliciente para que se les despoje de sus predios productores y ver perdidos así su trabajo y dinero ó cuando menos entrar en litigios difíciles, largos y enojosos, no solo por la benevolencia que encuentran en los Tribunales, los supuestos agraristas, sino porque los Jefes de los grupos ocupantes se esconden o cambian de domicilio, dificultando con ello todo procedimiento; esto a ciencia y paciencia de las autoridades locales.

Maquinaria Agrícola.

Los agricultores laguneros se han distinguido siempre por su espíritu de empresa y mejoramiento en los métodos de cultivo, introduciendo todas aquellas reformas y la maquinaria agrícola, necesarias, para intensificar y aba-

ratar la producción. De esto ha resultado que en sus trabajos utilicen los mejores implementos, habiendo desterrado desde hace muchos años los milenarios arados de palo, sustituyéndolos, para usarlos sucesivamente, los arados de fierro de vertedera, los de 3 y 4 discos sobre ruedas, y lo más moderno en tractores, sembradoras, rastras, cultivadoras, etc., pudiendo estimarse las inversiones hechas por este concepto, en no menos de doce millones de pesos.

Contribuciones.

La Comarca Lagunera, por las grandes obras de irrigación para aprovechamiento de las aguas, de los ríos Nazas y Aguanaval; es decir, debido al esfuerzo y capitales invertidos por los agricultores, ha alcanzado un alto valor catastral; al grado de que muy bien puede asegurarse que la Laguna contribuye con no menos de 40% de los ingresos de los estados de Coahuila, y Durango, no obstante que superficialmente representa una insignificante parte de ellos. Además, los agricultores siempre han respondido de buena voluntad para contribuir con toda clase de elementos que el Gobierno Federal les ha solicitado, como lo demuestra el hecho de que ya en otras ocasiones y en la actualidad, están cubriendo el presupuesto de la Comisión Inspectorá del Río Nazas.

Vías de Comunicación Privadas.

Todas las propiedades agrícolas se encuentran ligadas con líneas telefónicas de propiedad particular que forman una red de varios miles de kilómetros; y, existen más de 300 kilómetros de vías Decauville, con el material rodante necesario, para el servicio de las fincas. Todo esto implica una fuerte inversión de capital y demanda anualmente una erogación considerable para su mantenimiento y reparación.

Unidad Agrícola Industrial.

El cultivo de algodón requiere climas de condicio-

nes muy especiales, a tal grado, que los ingleses deseando independerse de los Estados Unidos, para surtir de algodón sus industrias textiles, han estado buscando en sus bastos dominios, zonas apropiadas para ello, gastando enormes sumas de dinero sin haber logrado hasta ahora ver realizados sus propósitos, sino en parte mínima en Egipto y la India, donde el cultivo de esa fibra era ya conocido desde antes que Inglaterra se posesionara de ellos.

Así pues, puede asegurarse que las apropiadas para el cultivo del algodón son bastante limitadas en el mundo y sí en nuestro país existe una, como la *Comarca Lagunera*, que sirve de principal fuente de abastecimiento á la industria Nacional de hilados y tejidos, debe considerarse a dicha Comarca, unidad agrícola industrial, conservándola, ensanchándola y mejorándola en vez de restringirla o destruirla, como sucedería indudablemente al desmembrar las fincas productoras de algodón, para ejidos de poblaciones que en absoluto no lo necesitan y que de seguro vendrán a caer en manos de individuos, que por falta de preparación y grandes capitales tan necesarios para beneficiarlas, las dedicarían á las siembras de maíz y trigo, que se producen en todas partes del país.

Forman parte del conjunto agrícola industrial de que se ha hecho mérito, desde luego, los despepitadores en que se separa la fibra de la semilla, los molinos y fábricas de aceites y jabones, establecidos en la región; y por último, con la glicerina que se obtiene al elaborar el jabón, se abastece la única fábrica de dinamita y explosivos que hay en la República. Todas estas fábricas, que ocupan varios miles de obreros, han logrado mantenerse y prosperar, debido únicamente a que cuentan con las materias primas necesarias producidas en la Comarca, y sin duda todas esas industrias se verían también afectadas al igual que las de hilados y tejidos, en el caso de que en las tierras de la Laguna se dejara de cultivar el algodón.

Puede asegurarse que cada obrero del campo, produciendo algodón, sostiene tres obreros más en las distintas fábricas que usan la fibra, la semilla de algodón ó sus derivados.

Tenemos presente que en la Baja California, se pro-

duce algodón; pero por su posición geográfica todo está destinado a exportarse y solo en casos excepcionales, una pequeña porción se elabora en el País. El desarrollo de esa región se debe en su mayor parte a la fuerte inversión de capital americano, lo que comprueba nuestras afirmaciones de que la producción de algodón demanda mucho capital empleado en obras de irrigación, etc.

Queremos llamar la atención sobre la importancia de que el capital dedicado a la agricultura en la Comarca Lagunera, es en su gran mayoría de procedencia nacional.

Por otra parte, no hay duda de que los plantíos de algodón están comprendidos dentro de la fracción 3ª del art. 18 del Reglamento Agrario, al hablar del café, cacao, vainilla, hule y otros similares.

En la Comarca Lagunera están incluidas todas aquellas tierras ribereñas de los ríos Nazas y Aguanaval, aun cuando no están precisamente comprendidas en la zona geográfica denominada, la Laguna.

Movimiento Agrarista.

Durante los tres años de 1921 a 1923 extremadamente secos, en los que fué preciso sostener á la gente de los ranchos, emprendiendo trabajos hasta innecesarios y en los que la derrama de dinero entre los trabajadores del campo no permitió que hubiera una margen bastante para que medraran los agitadores, no hubo movimiento agrarista. Más apenas vino la abundancia de dinero debido al aumento considerable en las rayas, tanto por gran extensión de terrenos anegados, como por la demanda de trabajadores, entonces los agitadores, se han dedicado á recorrer los campos, seguidos de adeptos reclutados en su mayor parte en las poblaciones, exitándolos á cometer verdaderos atentados en beneficio y provecho de los mismos agitadores quienes aparte de las contribuciones que recaudan entre sus partidarios, cobran rentas por los terrenos invadidos y tienen otros aprovechamientos, mientras que, los verdaderos trabajadores del campo se abstienen de tomar parte en esos desmanes; sin duda porque

están satisfechos de los jornales que perciben y de las condiciones de vida en que se encuentran.

Censos Agrarios:

Para las dotaciones ejidales, se han venido procediendo sistemáticamente, por parte de los solicitantes, con notoria mala fé, ya no digamos al pretender que, poblaciones como las de la COMARCA LAGUNERA necesitan tierras comunales, para subsistir; y también pretendiendo hacer creer que las poblaciones netamente industriales como CIUDAD GOMEZ PALACIO, DGO., están habitadas por una mayoría de campesinos en la indigencia; sino falseando, los censos de las poblaciones al formar los censos agrarios, que han de servir de base á las solicitudes de dotaciones. Allí se han incluido a individuos que no son vecinos, a los ausentes, a los niños de edad escolar y hasta a los muertos. Todavía más, en ocasiones, como sucedió con el censo de CIUDAD GOMEZ PALACIO, en el que se listaron a los ferrocarrileros, a artesanos, a los obreros de las Fábricas, etc.; en ese censo se llegó a la enormidad de citar como cabezas de familia y con derecho a tener ejidos a las dueñas y pupilas de casas de asignación.

Nos hemos extendido en este memorial, más de lo que hubiéramos deseado, abusando de la benevolencia de Ud. y distrayéndole de sus importantes y múltiples ocupaciones, pero hemos querido llamar empeñosamente su atención, a fin de que, dentro de la justicia y de la equidad y tomando en cuenta el interés nacional, se sirva Ud. continuar la represión de los excesos del falso agrarismo, en la forma ilegal y atentatoria, como está llevándose á cabo en la Laguna, en donde no existe problema alguno de tierras; y en cambio, allí abunda el trabajo bien remunerado para los campesinos, quienes disfrutan de un bienestar, que no tienen en otros lugares del país.

En la Laguna Señor Presidente, otros son los problemas por resolver; la escasez de brazos; la falta de capital para los trabajos y el pago del enorme pasivo que pesa sobre nosotros, proveniente de la pérdida en el año de

1920, ocasionada por las plagas y por la baja del precio del algodón, y también por las pérdidas que nos trajeron las sequías, en los años de 1921 a 1923.

PETICION.

Careciendo de garantías por parte de las autoridades inferiores, nos vimos urgidos a ocurrir a Ud. en demanda de ellas, y no tenemos sino elogios para la buena voluntad y energía con que respondió a nuestra petición, ordenando a las autoridades militares reprimir muchos de los excesos á que aludimos. Sin embargo, queda aún mucho por hacer, para corregir los males á que nos hemos referido y sólo nos resta pedir a Ud., se digne ordenar, por lo que toca á las autoridades federales e influir con los gobiernos de los Estados de Coahuila y Durango, para que, dentro de las referidas esferas de sus atribuciones, se cumpla con las leyes y que tomándo en cuenta las condiciones especiales de la Laguna y poblaciones ubicadas en ella, se sirva:

PRIMERO:—Librar sus órdenes para que no se ocupe terreno alguno en la Laguna, so pretexto de baldío ó nacional, toda vez que allí no existen; y para que, además, se desalojen, los terrenos que aún quedaren ocupados.

SEGUNDO:—Ordenar, asimismo, que no se expidan más permisos por la Secretaría de Agricultura y Fomento, para que se cultiven zonas de jurisdicción federal, en las riveras de los ríos Nazas y Aguanaval y se cancelen los ya concedidos.

TERCERO:—Atento el origen, naturaleza y desarrollo de las poblaciones Laguneras, y en consideración á que los habitantes de ellas, no se encuentran dentro de las prescripciones de la ley de 6 de enero de 1915 y del art. 27 de la Constitución; es decir, que no están en el caso de necesitar tierras comunales para su subsistencia, interponer su influencia con los CC. Gobernadores de Coahuila y Durango, para que al dictar sus resoluciones, sobre las solicitudes de ejidos para aquellas poblaciones, tengan en cuenta las circunstancias apuntadas, y muy especialmente se tomen en consideración por Ud., esas circunstancias, al

pronunciar las resoluciones definitivas, declarando que dichas poblaciones no ameritan, ni tienen derecho á que se les dote con ejidos; y

CUARTO:—Que como consideramos, de hecho, que los plantíos de algodón están comprendidos dentro de los similares á que se refiere la fracción tercera del artículo 18 del Reglamento Agrario, y, que por lo tanto, paratiendo de un recto principio de justicia, conceda Ud. á los agricultores algodoueros, lo mismo que á los de café, cacao, vainilla, hule, etc., y se digne Ud. decretar: Que los plantíos de algodón están comprendidos dentro de la fracción tercera del artículo 18 del Reglamento Agrario antes mencionado.

SEÑOR PRESIDENTE: Somos labradores de la tierra á la que estamos profundamente enraizados dedicando á su mejoramiento todos nuestros esfuerzos. Constituimos un grupo de luchadores que en su rudeza saben agradecer. Por ésto, Señor Presidente, decimos a Ud. abiertamente, muchas gracias por lo que ha hecho por nosotros y muchas gracias por lo que aún esperamos que haga Ud. También por eso, porque somos luchadores, sabemos decirle que mereció Ud. arrancar la victoria porque luchó audaz y gallardamente.

Protestamos a Ud. nuestros respetos.


CAMARA AGRICOLA NACIONAL DE LA COMARCA LAGUNERA.

Pedro Franco Ugarte,

Presidente.

Julio Luján,

En Funciones de Secretario.



INFORME que rinde la Junta Directiva de la Cámara Agrícola Nacional de la Comarca Lagunera, a sus Socios, de las gestiones realizadas en México, cerca del Sr. Presidente de la República, y de algunos de los señores Secretarios de Estado, relacionadas con las invaciones de los llamados Agraristas y la necesaria exportación de Algodón.

En Marzo 31 próximo pasado á solicitud de varios Socios Agricultores de esta Cámara, se efectuó una Junta General para dar cuenta de quejas presentadas por varios Agricultores que sufrieron invaciones de los llamados Agraristas en Ranchos de su propiedad encontrándose la mayor parte de esos terrenos ya sembrados de algodón. Siendo conocidos de nuestros consocios los Ranchos que fueron invadidos, creemos innecesario mencionarlos.—La justa alarma producida por estas invaciones, que lesionaban gravemente los legítimos derechos de propiedad, dió por resultado que por unanimidad se acordara elevar un memorial al Sr. Presidente de la República, poniendo en su conocimiento, con estricto ajuste a la verdad, lo que ocurría.—Para la redacción de este memorial, la Cámara nombró cinco personas.

También se acordó que el memorial, fuese presentado en propia mano al Sr. Presidente de la República por una Comisión de la Directiva de la Cámara, acompañada del mayor número de Agricultores que estuvieren interesados en este asunto.

Además se acordó, y así se hizo, telegrafiar al Sr. Presidente de la República, comunicándole los atropellos

que estaban cometiendo los llamados Agraristas y pidiéndole que pusiera remedio.

Con motivo de haber seguido los atropellos, se le volvió a telegrafiar, y, ésta Cámara, recibió contestación del Ejecutivo, diciendo que ya ordenaba al Sr. General Mange, hiciese una investigación de los hechos.—Seguramente el informe que rindió el citado Sr. General, comprobó que las quejas de esta Cámara, eran enteramente justificadas, porque inmediatamente dió orden el Sr. Presidente para que los terrenos invadidos fueran desalojados, orden que efectivamente se cumplió.

La Comisión de la Directiva, acompañada de los Agricultores afectados por los atropellos, salió para México el 20 de Abril llevando consigo el Memorial.

En la Ciudad de México y bajo la Presidencia del Sr. Fernando Rodríguez, se celebró la primera Junta General el 23 de Abril en las Oficinas de los Sres. Federico Ritter y Cía., 3ª de Capuchinas Núm. 67.—A esta Junta concurrieron el grupo de algodeneros ya citados y todos los agricultores de la Región allí residentes.

A moción de uno de los Socios, y como una muestra de cortesía y reconocimiento, para el Sr. Dn. Gil Ornelas, Presidente de nuestra Delegación en México, se acordó darle un lugar de honor a la derecha de la Presidencia, lo que fué aprobado por unanimidad,

Acto continuo el Sr. Dn. Juan Castellón, leyó el Memorial, al que, por iniciativa de algunos de los concurrentes, hubo que hacerle algunas modificaciones, de lo que se ocupó con la mayor eficacia, la Comisión que para el efecto se nombró durante esa misma Junta.

Al día siguiente, y bajo la Presidencia del Sr. Dn. Pedro Franco Ugarte, se dió lectura al Memorial ya corregido, que fué recibido con satisfacción por todos los concurrentes.—El Sr. Presidente indicó a los allí reunidos, que iba a solicitar una Audiencia al Sr. Presidente de la República y que avisaría a los Agricultores el día y hora en que se dignase concederla.

El Sr. Presidente de la República, contestó señalando para la recepción el lunes 28 a las 17 horas.

En el día y horas mencionados y presidida por el

Sr. Dn. Pedro Franco Ugarte, la Comisión fué recibida por el Sr. Presidente de la República.—El Sr. Franco Ugarte, hizo la presentación de los Agricultores, expuso en breves palabras los agradecimientos por su actitud al atender nuestras quejas y le pidió al Sr. Presidente, su permiso para leerle el Memorial.—El Sr. Franco Ugarte, nombró al Sr. Dn. Juan Castellón, para que le diese lectura.

Después de la lectura del Memorial el Sr. Presidente de la República, nos dirigió la palabra en los términos que a continuación procuraremos exponer, sintetizándolos:

“Que había oído con toda atención el contenido de tan interesante documento; que estaba penetrado de que la Laguna, era una de las regiones agrícolas más importantes del País, e hizo un elogio de la laboriosidad y espíritu de empresa de los hombres de esta Comarca.—Así mismo, manifestó sus deseos de vernos asociados, aconsejándonos que no nos dedicáramos exclusivamente a nuestra Labor de Agricultores, sino que deberíamos estar pendientes y siempre listos y unidos para defendernos de los enemigos, que nunca les faltan a los hombres de trabajo.—continuó diciendo cosas muy favorables a esta Región, a la que consideró como muy especial, tanto por sus condiciones peculiares, como por sus adelantados métodos de cultivo, añadiendo que era manifiesta nuestra civilización.—Contestando a los puntos de petición de nuestro Memorial, manifestó, que ya había ordenado la desocupación de los terrenos invadidos por los Agraristas y que podíamos estar seguros de que haría se cumpliera con la Ley.

Con respecto a los permisos, para usos agrícolas, que ha estado concediendo la Secretaría de Fomento, en las riberas de los Ríos Nazas y Aguanaval, expuso que el papel constitucional de las Zonas Federales como una jurisdicción de la Nación, estaba bien definido por la Ley y todavía quedaría más aclarado en un decreto que ya estaba formulado y pronto publicaría Fomento; que el concepto legal de las Zonas Federales, no se podía aplicar en Regiones como la Laguna, porque siendo esta de origen de acarreo formado de aluvión, fácilmente los Ríos cam-

biaban de cauce y basta una gran creciente, para que las aguas se salieran de caja e inundaran una enorme extensión de terreno, y así se llegaría al absurdo de que toda la Laguna, podría ser Zona Federal.

En cuanto al cuarto y último punto de nuestra petición del Memorial que a la letra dice:

“Que como consideramos, de hecho, que los plantíos de algodón están comprendidos dentro de los similares a que se refiere la fracción tercera del artículo 18 del Reglamento Agrario, y, que por lo tanto, partiendo de un recto principio de justicia, conceda Ud., a los agricultores algodoneros, lo mismo que a los de café, cacao, vainilla, hule, etc., etc., y se digne Ud., decretar: Que los plantíos de algodón están comprendidos dentro de la fracción tercera del artículo 18 del Reglamento Agrario antes mencionado”, no nos contestó concretamente el Sr. Presidente, pero tenemos la impresión de que no lo hizo, por creer necesario un detenido estudio de tan importante asunto.—Terminó el Primer Magistrado de hablar, y el Sr. Franco Ugarte, le reiteró nuestros agradecimientos.

Aseguramos a Uds., que todos los agricultores que tuvimos la suerte de concurrir a esta Audiencia con el Sr. Presidente de la República, quedamos altamente complacidos por sus acertadas palabras, su clara inteligencia y el justo criterio que aplicó en la apreciación de los problemas que tanto interesan a esta Comarca; cosas, que nos hacen esperar fundadamente que en todas las dificultades que se nos presenten, y siempre que en ellas la razón esté de nuestra parte, seremos atendidos, y que en los puntos de petición del Memorial que a él hemos elevado, haranos la justicia que pedimos y merecemos..

Ese mismo día, en la noche, se dirigió un telegrama al Sr. Dn. Ramón P. de Negri, Secretario de Agricultura y Fomento, solicitando una Audiencia.—Pendientes de la contestación del Sr. Secretario de Agricultura y Fomento ocurrimos en masa a la Secretaría de Industria y Comercio, el día 29 en donde solicitamos también audiencia.

El Sr. General Dn. Manuel Pérez Treviño ordenó fuéramos inmediatamente introducidos a su despacho re-

cibiéndonos afablemente.—El Sr. Presidente Franco Ugarte, entre otras cosas relacionadas con nuestro viaje a México, suplicó al Sr. Ministro su cooperación cuando el Gobierno fuera a resolver sobre nuestra solicitud de libre exportación del algodón.—Contestó, que con la mejor voluntad, nos ayudaría en lo que fuera necesario, pues que estaba familiarizado con la importancia de esta Comarca, por haber sido Gobernador del Estado.—Salimos muy favorablemente impresionados de esta conferencia.

Ese mismo día, en la tarde, y aprovechando los buenos oficios del Sr. Lic. José Aspe Suinaga, obtuvimos una entrevista con el Sr. Ingeniero Dn. Alberto Pani, Secretario de Hacienda. Nuestro Presidente de la Cámara, argumentó la necesidad imperiosa, de vida o muerte, para la Laguna de obtener el apoyo de la Secretaría de Hacienda a fin de lograr la libre exportación del algodón, basando esa necesidad en la cuantía de la cosecha nacional, que supera en más de dos terceras partes el consumo de todas las fábricas de Hilados y Tejidos de la República.—El Sr. Secretario de Hacienda, se penetró inmediatamente de la importancia de la exportación del algodón, tanto que para no perder tiempo, propuso que el 5 de Mayo, se reunieran en la Secretaría de Hacienda los representantes de los Industriales, los de los Agricultores y otro representante de la misma Secretaría para discutir la forma en que debe resolverse la libre exportación.—Por nuestra parte quedaron nombrados los Sres. Carlos Kirchoff, Jesús Pámanes e Ingeniero Carlos González.—El Sr. Ingeniero Pani, nos atendió con perfecta cortesía.

El Sr. de Negri, contestó a nuestro telegrama, citando el día 30 a las 11 horas.—En esta audiencia el Sr. Presidente de la Cámara en nombre de los Laguneros, saludó respetuosamente al Sr. de Negri, y pidió su ayuda en nuestras dificultades con los agraristas.—El Sr. Ministro ofreció hacernos justicia. El Sr. Franco Ugarte, dijo que eso era todo lo que pretendíamos.—También le habló el Presidente de la Cámara de la libre exportación del algodón, y el Sr. Ministro nos dijo que tratáramos este asunto con la Secretaría de Hacienda, y que por su parte, una vez que se le proporcionaran los datos correspondientes

los estudiaría y resolvería lo conveniente.—El mismo Sr. Franco Ugarte, puso en manos del Sr. Secretario una copia del Memorial que habíamos presentado al Sr. Presidente, así como una comunicación de esta Cámara, relacionada con el presupuesto de la Comisión del Nazas,—con lo que terminó esta Audiencia.

En seguida fuimos a ver al Sr Lic. Dn. Enrique Colunga, Secretario de Gobernación, quien, inmediatamente que nos anunciamos, tuvo a bien recibirnos, tratando con este Sr. Secretario, sobre la importancia de movilizar hacia esta Región, a los braceros que se encontraban detenidos en Juárez, Piedras Negras y Laredo, ofreciéndoles aquí trabajo.—Abusando de la extremada amabilidad con que nos recibió, le informamos de nuestras gestiones ante el Sr. Presidente de la República y el Sr. Secretario de Agricultura, y también le entregamos una copia del Memorial.

Tales fueron los trabajos realizados en México, por la numerosa Comisión de Agricultores, trabajos que no dudamos den el resultado a que son acreedores los que dedican toda su vida al rudo trabajo del campo y únicamente piden paz y garantías, para seguir encauzando toda su energía a una de las ramas de que depende el brillante porvenir del país.—La Agricultura.





PRESIDENTE DE LA REPUBLICA
MEXICO.

Palacio Nacional.
Mayo 17 de 1924.

Sres. Pedro Franco Ugarte y Julio Luján,
Presidente y Srio., respectivamente, de la
Cámara Agrícola Nal. de la Comarca Lagunera,
3ª de Capuchinas, 67.
CIUDAD.

Muy señores míos:

Por exceso de trabajo y por considerar, además, que la contestación escrita al atento memorial de ustedes perdería toda su importancia después de la contestación verbal y amplia que me permití dar a la Comisión que entrevistó al Ejecutivo de mi cargo sobre cada uno de los puntos de dicho memorial y de otros no contenidos en él, pero que a mi juicio era indispensable tocar, porque constituyen algunos aspectos del problema que fundamentalmente interesa; hasta hoy me es grato hacer referencia por escrito al memorial aludido, con el único objeto de ratificar en todas sus partes la conversación que hube de sostener con la Comisión a que antes me refiero y que estuvo representando a esa H. Cámara, para tratar el caso con el suscrito.

Quedo de ustedes con toda consideración,

Atto. y s. s.

A. Obregón.



Imprenta
"LA PAPELERIA"
Feo. Dingler
Torredón, Coah.